JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE GIJÓN

CVE-2019-8718 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despido/ceses en general 276/2019.*

Doña María del Pilar Prieto Blanco letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Gijón.

Hace saber: Que en el procedimiento DSP 276/19 de este Juzgado de lo Social sobre despido se ha dictado la siguiente resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe poner el recurso que se indica.

— RESOLUCIÓN QUE SE NOTIFICA:

DECRETO Y CÉDULA DE CITACIÓN DE FECHA 28/6/2019.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN Y CÉDULA DE CITACIÓN DE FECHA 18/9/2019.

— RECURSO Y PLAZO PARA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO:

RESPOSICIÓN DENTRO DE LOS TRES DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN.

— PERSONA A LA QUE SE CITA:

TRANSPORTES NILA Y NOHA, SL.

— FECHA/HORA DE CONCILIACIÓN Y JUICIO:

El día 2 de diciembre de 2019 la conciliación a las 10:05 y el juicio a las 11:30 horas.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a TRANSPORTES NILA Y NOAH, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Gijón, 18 de septiembre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Pilar Prieto Blanco.

2019/8718

CVE-2019-8718